



# Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN. LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las **diecisiete horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO Y ADJUDICACIÓN** de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N1-2021**, referente a la **“CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC.”**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 1°, 24, 25 fracción I, 28 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha dieciséis de julio año dos mil veintiuno, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo. Previa convocatoria se reunieron en el Auditorio del Campus Ixtepec de esta Universidad los Ciudadanos: el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración, Representante Legal y **Presidente** del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de **Secretario Técnico** de dicho Comité, la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de **Vocal** del Comité de Obras de la Universidad del Istmo.-----

Del mismo modo se hace constar que comparece la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Encargada del Departamento Auditoría Interna, en su carácter de **Asesor**.-----

Así mismo se hace constar, que **No Comparecen** por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, no obstante, de encontrarse debidamente notificados, en los términos de la convocatoria y bases del presente concurso.-----

Del mismo modo, se hace constar que comparece la persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ** quien se representa a sí misma; no comparecen las empresas licitantes: **LUPERPRO S.A. DE C.V.** y la personas físicas **IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES.**, ni persona alguna que legalmente las represente, no obstante, de encontrarse debidamente notificados en los términos de la convocatoria de las bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar-----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el M.A. Oscar Cortés Olivares, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento a los presentes que con fecha **trece de agosto de dos mil veintiuno** y tomando en cuenta las propuestas presentadas por los participantes, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Licitación de Obra Pública Estatal No. **EO-920051985-N1-2021**, en los siguientes términos:-----

**“DICTAMEN ECONÓMICO:** Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a lo señalado por la Cláusula Décima Sexta de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, Inciso K), de las del presente concurso, **SE DESECHA** la propuesta presentada por la empresa: **LUVERPRO S.A. DE C.V.**, toda vez que, rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra; en virtud de lo anterior, se especifican los lugares que les correspondieron de acuerdo a sus montos propuestos: -----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1	RODOLFO CARRO LÓPEZ	\$ 6,369,366.80
2	IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES	\$ 6,494,984.56

Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico, que la empresa: persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ**, cuyo importe de su propuesta es por **\$6,369,366.80 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Dada la naturaleza de la presente licitación, el **Fallo** fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en su sesión extraordinaria celebrada el día martes, **17 de agosto de 2021**, considerando la recomendación emitida por el Comité de Obras de esta Universidad. -----

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, toda vez que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa persona física **RODOLFO CARRO LÓPEZ**, cuya oferta económica solvente es por el importe de **\$6,369,366.80 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, -----

En consecuencia falla a su favor y le adjudica el **CONTRATO** No: **OP/IXT/EO/N1-2021**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas, a las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DE 2021**, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el **periodo de ejecución de los trabajos es de 130 (ciento treinta) días naturales fijando como fecha de inicio el día 24 de agosto del 2021 y fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2021.** -----

-----  
-----  
**CONSTE**  
-----  
-----

**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes, la ratifican en su contenido, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----  
-----

-----  
-----  
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**  
-----  
-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio.** -----  
-----

**Por los PARTICIPANTES**



**RODOLFO CARRO LÓPEZ**  
Representante de  
**RODOLFO CARRO LÓPEZ**

**No Asistió.**  
**LUPERPRO S.A. DE C.V.**

**No Asistió.**  
**IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES**

**Por la UNISTMO**

~~**M. A. Oscar Cortés Olivares**~~  
Vice-rector de Administración,  
Representante Legal  
Presidente



**Ing. Víctor Hugo Castellanos García**  
Jefe del Departamento de Proyectos,  
Construcción y Mantenimiento  
Secretario técnico



**L.C.E. Verónica Esteva García**  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales  
Vocal



**L.A. Beatriz Ruiz Álvarez.**  
Encargada del Departamento  
de Auditoría Interna.  
Asesor